



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3453-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 16 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Nº 354-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 14.JUN.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio Nº 0202-2019/UNHEVAL-FM-D, del 07.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 0162-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.JUN.2019, que otorgó al Mg. Víctor Abraham Azañedo Ramírez, docente auxiliar a tiempo parcial-20 horas, en la EP de Odontología de la Facultad de Medicina, LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, del 04 al 06 de junio del 2019, para asistir al lanzamiento y presentación del HYDRORISE de ZHERMACK "Talleres Prácticos y Demostrativos", organizado por E.B. PAREJA LECAROS, evento que se llevará a cabo en el Centro de experiencia PAREJA LECAROS, Surquillo, en la ciudad de Lima;

Que en la sesión extraordinaria Nº 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y considerando que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es autorizar la licencia por capacitación oficializada de sus docentes, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución Nº 0162-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.JUN.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; disponiendo que el Decano de la Facultad de Medicina remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida al docente Mg. Víctor Abraham Azañedo Ramírez;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0795-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

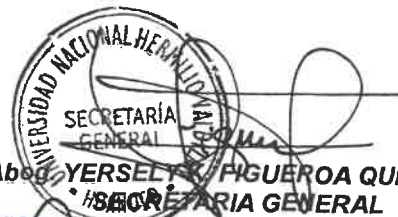
- 1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Nº 0162-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.JUN.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que otorgó al Mg. Víctor Abraham Azañedo Ramírez, docente auxiliar a tiempo parcial-20 horas, en la EP de Odontología de la Facultad de Medicina, LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA, del 04 al 06 de junio del 2019, para asistir al lanzamiento y presentación del HYDRORISE de ZHERMACK "Talleres Prácticos y Demostrativos", organizado por E.B. PAREJA LECAROS, evento que se llevará a cabo en el Centro de experiencia PAREJA LECAROS, Surquillo, en la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Decano de la Facultad de Medicina remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida al docente Mg. Víctor Abraham Azañedo Ramírez; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MDA REYNA DO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACAD VRInv
OCI AL Utransparencia
OCalidad DIGA
OPyP UP UC UT
FM URH SUEYC
File Archivo



Abdo YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Se transcribe en un día para el conocimiento y demás fines
Firma